

### 3. Anuncios

Número 16394

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
REGIÓN DE MURCIA  
Presidencia  
Junta Electoral de la Región de Murcia**

Para dar cumplimiento al artículo 108.6 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (L.O.R.E.G.), de aplicación supletoria de la Ley 2/1987, de 24 de febrero, Electoral de la Región de Murcia, a tenor de lo previsto por la disposición adicional primera 3 de dicha L.O.R.E.G., y conforme a lo acordado en sesión de esta fecha, por la Junta Electoral Regional, le intereso la publicación de los resultados habidos en las elecciones a la Asamblea Regional de Murcia convocadas por Decreto 5/1995, de 3 de abril, y celebradas el 28 de mayo de 1995, de acuerdo con el acta de proclamación de candidatos electos, extendida por la Junta Electoral Provincial con fecha 2 de junio de 1995, de la cual le acompaño la oportuna copia a tal fin.

Murcia, a 31 de octubre de 1995.—El Presidente del T.S.J. y de la Junta Electoral de la Región de Murcia, Julián Pérez-Templado Jordán.

**Acta de proclamación**

En Murcia, siendo las 12 horas del día 2 de junio de 1995, se reúne la Junta Electoral Provincial para proceder a la proclamación oficial de candidatos electos en las Elecciones a la Asamblea Regional celebradas en esta circunscripción.

Número de electores: 847.967.  
Número de votantes: 638.676.  
Número de votos a candidaturas: 625.798.  
Número de votos en blanco: 7.033.  
Número de votos válidos: 632.831.  
Número de votos nulos: 5.466.

**Número de votos obtenidos por cada candidatura**

CANDIDATURAS	Votos obtenidos		Núm. electos
	En letra	En número	
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN NÚMERO 1</b>			
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	Trenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro	36.744	3
PARTIDO POPULAR	Cuarenta y un mil novecientos cincuenta y seis	41.956	3
IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES DE LA R.M.	Once mil novecientos noventa y uno	11.991	1
NUEVA REGIÓN	Doscientos veintidós	226	0
PARTIDO MURCIANISTA REGIONAL	Cuatrocientos dieciséis	416	0
PARTIDO CANTONAL	Ciento cuarenta y cuatro	144	0
BLOQUE DEMOCRÁTICO	Trescientos cuarenta y cuatro	344	0
UNIÓN CENTRISTA-CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL	Cuatrocientos veintidós	426	0
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN NÚMERO 2</b>			
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	Cuarenta y un mil trescientos ochenta y dos	41.382	3
PARTIDO POPULAR	Sesenta y nueve mil novecientos setenta y cinco	69.975	6
IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES DE LA R.M.	Quince mil cuatrocientos cincuenta y cuatro	15.454	1
UNIÓN CENTRISTA-CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL	Mil ochocientos cuarenta y tres	1.843	0
NUEVA REGIÓN	Doscientos sesenta y ocho	268	0
PARTIDO MURCIANISTA REGIONAL	Cuatrocientos setenta y cinco	475	0
PARTIDO CANTONAL	Tres mil ciento veintidós	3.125	0
BLOQUE DEMOCRÁTICO	Ochocientos ocho	808	0
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN NÚMERO 3</b>			
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	Noventa y un mil ciento veintinueve	91.129	6
PARTIDO POPULAR	Ciento ochenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro	182.354	13
IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES DE LA R.M.	Cuarenta mil ochocientos cuarenta y cinco	40.845	2
NUEVA REGIÓN	Setecientos sesenta y siete	767	0
PARTIDO MURCIANISTA REGIONAL	Mil cuatrocientos veintisiete	1.427	0
PARTIDO CANTONAL	Doscientos diez	210	0
UNIÓN CENTRISTA-CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL	Mil ochocientos quince	1.815	0
BLOQUE DEMOCRÁTICO	Cuatrocientos once	411	0
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INDEPENDIENTES	Mil doscientos noventa y ocho	1.298	0
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN NÚMERO 4</b>			
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	Veintitrés mil trescientos sesenta y siete	23.367	2
PARTIDO POPULAR	Veintidós mil setecientos diecinueve	22.719	2
IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES DE LA R.M.	Cinco mil quinientos veintidós	5.528	0
NUEVA REGIÓN	Cinuenta y seis	56	0
PARTIDO MURCIANISTA REGIONAL	Ciento doce	112	0
PARTIDO CANTONAL	Trenta y nueve	39	0
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INDEPENDIENTES	Ciento cincuenta y seis	156	0
UNIÓN CENTRISTA-CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL	Doscientos cuatro	204	0
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN NÚMERO 5</b>			
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	Nueve mil treinta y siete	9.037	1
PARTIDO POPULAR	Trece mil quinientos diez	13.510	2
IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES DE LA R.M.	Cinco mil cincuenta y siete	5.057	0
PARTIDO MURCIANISTA REGIONAL	Veintiseis	26	0
NUEVA REGIÓN	Diecinueve	19	0
PARTIDO CANTONAL	Veintiseis	26	0
UNIÓN CENTRISTA-CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL	Sesenta y nueve	69	0
BLOQUE DEMOCRÁTICO	Trenta y ocho	38	0

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclama electos a los siguientes candidatos:

**Circunscripción n.º 1**

- PSOE=3. Miguel Navarro Molina  
Manuel Carrasco Muñoz  
Juan Durán Granados
- PP=3. María del Socorro Morente Sánchez  
Francisco Blaya Blaya  
Juan Vicente Navarro Valverde
- IU-LV=1. Ginés Carreño Carlos

**Circunscripción n.º 2**

- PSOE=3. Pedro Trujillo Hernández  
Clemencia Escudero Albaladejo  
Baldomero Salas García
- PP=6. Francisco Celdrán Vidal  
José Carlos Jiménez Torres  
Antonio Alvarado Pérez  
José Anselmo Luengo Pérez  
Alberto Garre López  
Emilio Lozano Tonkin
- IU-LV=1. Cayetano Jaime Moltó

**Circunscripción n.º 3**

- PSOE=6. M.ª Antonia Martínez García  
Ramón Ortiz Molina  
José Plana Plana  
Alfonso Navarro Gavilán  
Alberto Requena Rodríguez  
Fulgencio Andrés Puche Oliva
- PP=13. Ramón Luis Valcárcel Siso  
Antonio Gómez Fayrén  
José Pablo Ruiz Abellán  
Joaquín Bascuñana García  
Juan Antonio Gil Melgarejo  
Ramón Carlos Ojeda Valcárcel  
Ángel Pardo Navarro  
Juan Bernal Roldán  
Francisco López Lucas  
Juan Antonio Megías García  
Gregorio Alburquerque Ros  
Javier María Iniesta Alcázar  
Emilio del Pilar Laorden Núñez

**IU-LV=2.**

- Antonio Joaquín Dólera López  
Elvira Ramos García

**Circunscripción n.º 4**

- PSOE=2. Pedro Abellán Soriano  
Asunción García Martínez-Reina
- PP=2. Julio José Lorenzo Egurce  
Manuel Alfonso Guerrero Zamora

**Circunscripción n.º 5**

- PSOE=1. M.ª Cristina Soriano Gil
- PP=2. José Nicolás Tomás Martínez  
Concepción Calduch Gil

Reclamaciones y protestas presentadas por Representantes y Apoderados ante la Junta Electoral y Resoluciones adoptadas: Ninguna.

Recursos presentados, en su caso, ante la Junta Electoral y sus correspondientes resoluciones: Ninguno.

Finalizado el acto de proclamación de electos a las trece horas del día al principio señalado, se extiende la presente Acta por triplicado ejemplar, firmada por el Presidente y la Secretaría de la Junta Electoral.